

DOCUMENTO DE PROYECTO

PROYECTO 00058431

“Incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida”

Breve Descripción:

El presente Proyecto –que ejecutará la Defensoría del Pueblo- apunta a introducir la perspectiva de derechos en la respuesta del Estado frente a la epidemia del VIH/Sida en el plano de los gobiernos nacional y regional, a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas viviendo con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados.

Noviembre 2009

País: PERÚ

Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto "Incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida"

Resultado UNDAF: 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas.

Resultado del Programa de País: OUTCOME 50: Administración de la Justicia y difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones de la CVR y la capacitación a operadores del sector justicia y defensoría.

Producto(s) esperado(s): La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida con el propósito de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados al VIH/Sida.

Asociado en la Implementación Defensoría del Pueblo

Otras Instituciones Responsables

Breve descripción

El presente Proyecto apunta a introducir la perspectiva de derechos en la respuesta del Estado frente a la epidemia del VIH/Sida en el plano de los gobiernos nacional y regional, a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados al VIH/Sida.

Periodo del Programa País:	2006-2010	Total Presupuesto Requerido	US\$ 103,500
Key Result Area	Gobernabilidad Democrática (Plan Estratégico PNUD 2008-11)	Recursos Asignados:	
Código del Proyecto:	Award ID: 00058431 Project ID: 00072591	• PNUD	US\$ 103,500
Fecha de Inicio:	01/11/2009	• Otros:	_____
Fecha de Término	31/12/2010	○ Donante	_____
Fecha del PAC	13/10/2009	○ Gobierno	_____
Modalidad de Gestión	Ejecución Nacional	Honorarios por Servicios Generales:	_____
		Recursos Pendientes:	_____
		Contribuciones en especie:	_____

Aceptado por (Gobierno-APCI):

Carlos Pando

09 DIC. 2009

CARLOS PANDO SANCHEZ
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aceptado por (Asociado en la Implementación):

Jorge L. Chediak
Jorge L. Chediak
REPRESENTANTE RESIDENTE

Beatriz Merino Lucero
BEATRIZ MERINO LUCERO
Defensora del Pueblo

10 DIC. 2009

Aceptado por (PNUD):

10.12.09

NY

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Detener y revertir el avance del VIH/Sida constituye uno de los principales retos de nuestro tiempo, toda vez que no se trata sólo de una epidemia que daña la salud de millones de personas en el mundo, sino que afecta al entorno social y económico de familias y comunidades enteras, situación que genera una repercusión directa en el desarrollo de los países y, consecuentemente, en el ejercicio de los derechos de todas las personas.

En razón de ello, hoy en día no es posible abordar la problemática del VIH/Sida sin incorporar la perspectiva de derechos en la respuesta frente a ella, así como tampoco es posible ocuparnos de los derechos humanos pasando por alto la situación de las personas afectadas por la epidemia.

Nexo con análisis de situación del CCA, del UNDAF

Es así que, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF Perú 2006-2010), -el cual busca contribuir a encaminar al país en un proceso de desarrollo humano sustentable, basado en la superación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, así como en la prevalencia de los derechos básicos de las personas-, se considera este tema como un área de asistencia de fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas.

Los hallazgos del Informe de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (IODEM) -uno de los cuales es precisamente la reducción del VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades- muestran que un alto porcentaje de la población no cuenta con la capacidad de ejercer derechos básicos ligados al desarrollo humano, entre ellos el derecho a la alimentación, educación y salud.

Descripción de la problemática

El informe de ONUSIDA sobre la epidemia mundial del VIH/Sida correspondiente al 2008,¹ estima que 33 millones de personas viven con el VIH en el mundo. El referido informe señala, además, que aproximadamente 2,7 millones de personas se infectaron recientemente y que dos millones de personas fallecieron a causa del SIDA durante el año 2007.

De acuerdo con el mismo Informe en *América Latina* (sin considerar el Caribe), la prevalencia promedio de infección por VIH entre adultos es de 0.5% de la población. Al respecto, se calcula que, a fines del 2007, el número de personas viviendo con VIH fue de 1.4 millones, de las cuales, aproximadamente 550,000 eran mujeres y 44,000 menores de 14 años. Asimismo, el número estimado de defunciones en el 2007 fue de 63,000.

En casi todos los países latinoamericanos, los más altos niveles de infección por VIH se producen en hombres que tienen sexo con hombres (HSH). De los casos de SIDA reportados en Argentina, Bolivia, Brasil, Guatemala y Perú, los HSH representan entre 25% y 35% de la población total viviendo con VIH, mientras que los consumidores de drogas intravenosas representan el 19%. Respecto a los trabajadores sexuales, cabe precisar que aún cuando el nivel de prevalencia de la enfermedad es relativamente bajo, éstos y sus clientes representan casi la sexta parte (17%) de las infecciones por el VIH.

En el Perú, los primeros casos de VIH/Sida registrados correspondían a hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), pero luego la epidemia se fue extendiendo a la población heterosexual. En la actualidad se estima que la población afectada en nuestro país consta, aproximadamente, de 76,000 personas (considerando un rango de 57,000 a 97,000). El crecimiento sostenido y la dispersión de la epidemia han afectado a todos los departamentos del país.

¹ ONUSIDA. *Informe sobre la Epidemia Mundial de SIDA, 2008*. Ginebra: ONUSIDA/08.25S, agosto, 2008, 357 pp.

De otro lado, cabe indicar que alrededor del 2% de todos los casos se transmite por la vía perinatal (de madre a hijo), ya sea porque las gestantes desconocen su infección o por falta de atención médica adecuada o de acceso a tratamiento. Un 1% se transmite por vía sanguínea, y alrededor del 97% por transmisión sexual; al menos, el 36% de ellos es resultado de contacto homosexual o bisexual masculino.

En el Perú, la lucha contra la epidemia del VIH/Sida constituye un reto de salud pública frente al cual resulta imprescindible adoptar las medidas necesarias para garantizar que todas las personas, independientemente de su estado de salud, puedan gozar de una vida digna, así como para evitar que en algunos años el país deba enfrentar una epidemia generalizada y difícil de controlar.

Conforme lo ha señalado el ONUSIDA, el éxito a largo plazo de la respuesta a la epidemia del VIH exigirá que se avance constantemente en atender las cuestiones de violaciones de derechos humanos, inequidad de género, estigma y discriminación.

En razón de ello es necesario tener presente la situación de mayor vulnerabilidad en que se encuentran algunas poblaciones debido a factores que influyen o determinan conductas que impiden ejercer control sobre la salud, las cuales pueden ser personales o sociales, o estar relacionadas con la calidad y cobertura de los servicios. A todo esto se suma la vulnerabilidad estructural que supone la desprotección de aquellos grupos que comparten una característica estigmatizada frente a un riesgo público.

Precisamente por ello resulta necesario advertir que la epidemia del VIH no se puede revertir sin estrategias eficaces que hagan posible –además del acceso universal al tratamiento y la atención de las personas con VIH/Sida– la reducción de la tasa de nuevas infecciones por el VIH, las cuales deben estar respaldadas por iniciativas eficaces que aborden los factores que aumentan el riesgo y la vulnerabilidad frente a la epidemia, tales como la pobreza, la inequidad de género y la marginación social.

En el caso del Perú, la lucha contra la epidemia de VIH/Sida ha sido asumida por el gobierno peruano como una de sus Políticas de Estado. La Ley General de Salud señala las responsabilidades de la autoridad sanitaria en la prevención y control de las enfermedades transmisibles, y la Ley N° 26626 (Ley CONTRASIDA), modificada por la Ley N° 28243 (Ley que amplía y modifica la Ley N° 26626 sobre el Virus de Inmunodeficiencia (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual), declaran de importancia nacional la prevención y control del VIH/Sida y da las pautas para el tratamiento integral de las personas que tienen VIH/Sida, incluyendo el tratamiento antirretroviral. Por otro lado, el Decreto Supremo N° 004-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26626, referido al logro de objetivos del Plan Nacional CONTRASIDA, determina “de necesidad nacional e interés público la lucha contra la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)”, y señala también las prioridades en materia de no discriminación en el acceso a estos servicios. Se establecen, por tanto, las pautas para la prevención y control del VIH/Sida y el tratamiento de las personas que viven con VIH/Sida (Art. 7 de la Ley N° 26626 modificado por el artículo 3° de la Ley N° 28243, publicada el 01.06.2004).

Razón para formular el proyecto

No obstante lo antes señalado, los balances sobre la respuesta multisectorial a la epidemia del VIH en el país evidencian la ausencia de políticas claras desde los diferentes sectores del Estado. Si bien es el sector Salud el que ha mostrado mayores avances, aún no ha sido posible movilizar una respuesta integral efectiva frente a la epidemia del VIH desde este sector, en el cual se han hecho cada vez más evidentes los requerimientos por parte de la población afectada para acceder a mejores condiciones de vida y gozar de una atención integral en salud.

Esta situación fue constatada en el curso de la supervisión defensorial realizada en el año 2008, sobre la base de la cual se elaboró el Informe Defensorial N° 143, "Fortaleciendo la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida: Supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida", el cual da cuenta de las deficiencias en la prestación de los servicios antes indicados a cargo de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSA), tales como restricciones del acceso a los servicios y desabastecimiento de insumos y medicamentos en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos.

Asimismo, la respuesta regional y local frente a la epidemia se muestra aún débil y desarticulada debido a la ausencia de políticas dirigidas a detener y revertir el avance de la epidemia. En lo que respecta a la sociedad civil, ésta no ha logrado convocar a las distintas organizaciones de derechos humanos con el propósito de asegurar un mayor impacto de las acciones desplegadas frente a la epidemia.

Por otro lado, pese a los esfuerzos realizados y al contexto legal con que se cuenta, es preciso reconocer que el estigma y la discriminación constituyen las principales barreras en la lucha contra el VIH/Sida, las cuales impiden que las personas con VIH/Sida y los grupos en situación de vulnerabilidad puedan ejercer una ciudadanía plena.

Definición del problema

Frente a esta situación es importante señalar que la respuesta al VIH/Sida no ha abordado adecuadamente la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos. La mitad de los países que remitieron informes al ONUSIDA en el marco de la Declaración de Compromiso sobre el VIH/Sida reconoció la existencia de políticas con impacto negativo en la accesibilidad y eficacia de las medidas de prevención y atención relacionadas con el VIH.

Es por ello que en este contexto cabe incorporar la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida, tanto en los planos nacional como regional, con un enfoque de atención centrado en los aspectos referidos al desarrollo y ciudadanía de las personas viviendo con VIH/Sida, así como de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Tal como lo plantea el ONUSIDA, un enfoque al VIH desde la perspectiva de los derechos humanos garantiza que temas que se suelen considerar discrecionales se reconozcan como facultades legítimas de todas las personas. Además, este enfoque también garantiza que los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y el sector privado se sientan en la obligación y la capacidad de ayudar en la aplicación de los derechos necesarios para responder al VIH. Es un enfoque que coloca las normas y los principios relativos a los derechos humanos en el corazón mismo de todos los procesos de programación pertinentes al VIH y que faculta a las personas a que conozcan y reivindiquen sus derechos.

El trabajo de la Defensoría del Pueblo sobre el tema

Tomando conciencia de ello, a partir del año 2006, la Defensoría del Pueblo² identificó a la epidemia del VIH/Sida como uno de sus temas de atención prioritaria, a fin de promover la defensa y respeto de los derechos de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. A partir de ello se plantearon cuatro objetivos institucionales con el propósito de orientar la intervención defensorial en el tema y asegurar el impacto de las acciones a realizarse y se designó a la Adjuntía para la Administración Estatal como unidad responsable de dicha línea temática, dentro del componente Salud.

En esa línea, durante el año 2007 se dio inicio a una serie de acciones que incluyeron actividades de capacitación interna y externa, eventos de difusión y sensibilización, publicación de materiales informativos, entre otras. Asimismo, se llevaron a cabo en el

² Organismo público autónomo, creado por la Constitución de 1993 con la misión de proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración del Estado y la prestación de los servicios públicos a la población.

marco del Proyecto N° 45384 otras actividades, denominadas "Apoyo a los derechos humanos en personas afectadas y viviendo con VIH/Sida: Lucha contra el estigma y discriminación, promoción de la protección de derechos y acceso a ciudadanía", financiado por el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre VIH/Sida (ONUSIDA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), mediante la Orden de Trabajo 1 de USAID, Iniciativas de Políticas en Salud. La ejecución de dichas actividades estuvo a cargo de la Adjuntía para la Administración Estatal en coordinación con las Oficinas Defensoriales de las zonas de intervención del Proyecto.

Las acciones antes señaladas estuvieron orientadas a la consecución de los objetivos planteados –los mismos que se indican más adelante-, las cuales se tradujeron en el incremento del número de casos de vulneración de derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad atendidos por las Oficinas Defensoriales, cuya sostenibilidad ha sido posible mediante la programación de nuevas actividades en materia de VIH/Sida durante los años 2008 y 2009 -dentro de las cuales destaca la primera supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a cargo de los establecimientos de salud del MINSA, así como la elaboración y publicación del Informe Defensorial N° 143, "Fortaleciendo la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida: Supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida", las cuales fueron consideradas en el Plan Operativo Institucional durante ambos períodos a efectos de ser financiadas con presupuesto institucional, y están siendo consideradas en los procesos de formulación presupuestal 2010.

Alternativas de abordaje

Por todo lo expuesto resulta indispensable asegurar que las personas con VIH/Sida puedan ejercer todos sus derechos dentro de los cuales debe considerarse, particularmente, el goce del derecho a la salud como presupuesto para el ejercicio de los demás derechos. Ello supone una atención integral en salud, así como el acceso universal de todas las personas a la prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH, el cual es indispensable para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

Para ello resulta necesario, además, abordar el estigma y discriminación asociados al VIH, los cuales representan un obstáculo en la formulación e implementación de políticas en respuesta frente a la epidemia, motivo por el cual deben ser erradicados progresivamente en todos los niveles.

II. ESTRATEGIAS

Los resultados esperados de los Programas de País están asociados al resultado contenido en el numeral 1.2 UNDAF Perú 2006-2010 que se dirige al fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas. Asimismo, en este marco, el Sistema de las Naciones Unidas en el Perú ha preparado un programa conjunto en materia de VIH/Sida. Las actividades del presente proyecto complementarán y permitirán el logro de sinergias con el referido programa conjunto. Adicionalmente será una oportunidad de complementar los logros de iniciativas anteriormente apoyadas por el PNUD en esta materia.

Estrategia del País

La propuesta se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano en la protección de derechos humanos y en la lucha contra el VIH/Sida, así como en la legislación nacional sobre el tema.

Dentro de éstos se encuentran "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio", los cuales plantean la necesidad de reducir la propagación del VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades, y

establece, entre otros objetivos, detener y revertir la epidemia del VIH para el 2015.

Asimismo, en la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida, "Crisis Mundial-Acción Mundial", aprobada en una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2001, durante su periodo extraordinario de sesiones dedicadas al VIH/Sida (UNGASS), 189 Estados -dentro de ellos, el Estado peruano-, dieron a conocer el compromiso de hacer frente a la crisis del VIH/Sida mediante la adopción de diversas medidas.

En el marco de los compromisos antes señalados y atendiendo a las políticas públicas nacionales en materia de VIH/Sida contenidas en los Lineamientos de Política de Juventud, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010, el Acuerdo Nacional, el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional Concertado de Salud y el Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011 para la Prevención y Control de las ITS y el VIH/Sida en el Perú, entre otros, se busca la intervención de la Defensoría del Pueblo orientada sobre la base de los siguientes objetivos institucionales:

- **Objetivo 1:** Consolidar la labor de la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (hombres que tienen sexo con hombres, trabajadores y trabajadoras sexuales, población privada de libertad, y otros) y de las personas viviendo con VIH/Sida (PVVS).
- **Objetivo 2:** Contribuir a que las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y las PVVS accedan a servicios públicos esenciales de calidad.
- **Objetivo 3:** Contribuir a que las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y las PVVS accedan a los mecanismos de protección de derechos y administración de justicia.
- **Objetivo 4:** Contribuir a la reducción del estigma y la discriminación asociados al VIH/Sida.

Un particular interés del proyecto es abordar el estigma y la discriminación de las personas que viven con VIH/Sida y las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad tales como Trabajadores/as sexuales (TS) y Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH).

Para tal efecto, la Defensoría del Pueblo se ha propuesto la siguiente estrategia de intervención defensorial sobre la base de los siguientes objetivos específicos:³

- **Seguimiento de recomendaciones defensoriales para la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida**, con énfasis en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (16 departamentos), mediante el acceso y la prestación adecuada de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida.

Con tal propósito se propone el seguimiento de las recomendaciones defensoriales formuladas y contenidas en el Informe Defensorial N° 143 "Fortaleciendo la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida: Supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida", cuya elaboración fue posible gracias al aporte técnico y financiero del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del proyecto 00045384.

Dichas actividades comprenderán la presentación del Informe Defensorial en cada una de las zonas en las que se llevó a cabo la supervisión y se realizaron reuniones de trabajo

³ Entre los anexos del presente documento se incluye un cuadro con la descripción de todas las actividades propuestas.

con los funcionarios responsables de la prestación de los servicios de salud en materia de VIH/Sida, tanto en el ámbito central –principalmente con la Dirección General de Salud y la ESN para el control y prevención del ITS y VIH/Sida-, como en el ámbito regional – Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Salud, Estrategias Regionales y establecimientos de salud del MINSA- para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas.

Con posterioridad a la labor de incidencia se llevará a cabo una nueva supervisión de los servicios antes indicados a efectos de verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones defensoriales.

Considerando que uno de los principales problemas que incide en la inadecuada prestación de los servicios en materia de VIH es precisamente el incumplimiento de las obligaciones legales de los establecimientos de salud y del personal que labora en ellos, así como la dispersión de las normas y la ausencia de sistemática normativa, se pretende continuar el trabajo iniciado en el marco del Proyecto N° 45384, el cual incluyó dentro de sus actividades la implementación de un software para la compilación y sistematización de normas en materia de VIH, a efectos de difundir sus ventajas y promover su utilización.

- ***Inclusión de la perspectiva de derechos en la respuesta regional y local frente a la epidemia del VIH/Sida***, con énfasis en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (12 departamentos).

Para tal fin se propone dar continuidad a las acciones de difusión y sensibilización iniciadas en el marco del Proyecto 00045384, dirigidas principalmente al personal de la Policía Municipal, Serenazgo y Policía Nacional del Perú (PNP), a efectos de disminuir el estigma y discriminación asociados al VIH/Sida y la diversidad sexual; y, consecuentemente, de reducir la incidencia de casos de vulneración de derechos de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (TS y HSH).

Asimismo, se propone replicar las actividades de incidencia política realizadas en el marco del proyecto antes indicado en las cinco ciudades con mayor incidencia de casos de VIH/Sida: Foros Públicos “Construyendo una agenda pública frente al VIH/Sida”, mediante los cuales se logró convocar no solo a representantes de las poblaciones afectadas por la epidemia, sino también a representantes de los niveles de gobierno regional y local con el propósito de proponer acciones en respuesta a la epidemia atendiendo a las características propias de cada zona.

Estas acciones estarán dirigidas, además, a promover la inclusión de la problemática del VIH/Sida en los Planes de Desarrollo Concertado en los ámbitos regional y local, de tal manera que los objetivos estratégicos contenidos en éstos consideren acciones orientadas a prevenir y detener el avance de la epidemia en los ámbitos regional y municipal, con énfasis en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH. Ello permitirá, a su vez, viabilizar la introducción del tema VIH/Sida en los procesos de formulación presupuestal en los planos regional y local, concretamente en los procesos de presupuestos participativos, con miras a priorizar proyectos de inversión que respondan a demandas sociales frente a la epidemia del VIH.

Cabe señalar que, en el marco del proceso de descentralización, a partir del año 2009, los Gobiernos Regionales y Locales han asumido un rol protagónico en la gestión de servicios de salud al haber concluido el proceso de transferencias de competencias sectoriales, así como mayores responsabilidades. En materia de VIH, ello constituye un nuevo reto y demanda el fortalecimiento de sus capacidades para asegurar una adecuada intervención que responda a una perspectiva de derechos.

Precisamente por ello, durante la ejecución de las actividades se mantendrá una estrecha coordinación con el Programa de Descentralización y Buen Gobierno, unidad responsable del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar la transparencia en la gestión Pública" que forma parte del Programa "Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo", financiado por el PNUD, a efectos de sumar esfuerzos y recursos para lograr un mayor impacto en las acciones propuestas en el marco de ambos proyectos, de tal manera que los Gobiernos Regionales y Locales incorporen el tema VIH/Sida en la implementación de mecanismos de transparencia de la gestión pública, como son los portales de transparencia y la rendición de cuentas.

- **Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionados con el tema VIH/Sida.** La ejecución del Proyecto 00045384 permitió sentar las bases para el trabajo permanente y sostenido en la Defensoría del Pueblo en defensa de los derechos de las personas con VIH y de las poblaciones más vulnerables y afectadas por la epidemia. Así, a partir del año 2007 se incorporó como una de las líneas de intervención prioritaria el tema VIH/Sida y se encargó a la Adjuntía para la Administración Estatal articular y definir la orientación institucional sobre este tema, estableciendo los lineamientos de actuación correspondientes.

No obstante ello, resulta necesario dar continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades internas. Para tal efecto se propone la participación del personal de la Defensoría del Pueblo en eventos de intercambio de experiencias que le permitan conocer intervenciones exitosas en el tema sobre la base de las cuales le sea posible fortalecer las estrategias de intervención planteadas para alcanzar un mayor impacto.

Asimismo se busca lograr la especialización del personal a cargo de la atención de casos sobre VIH/Sida para asegurar una participación proactiva en las acciones que se lleven a cabo en su jurisdicción en respuesta a la epidemia.

- **Promoción de la participación de la sociedad civil en la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida.** Se plantea promover una mayor participación de la sociedad civil, principalmente de aquellas organizaciones vinculadas con el trabajo en Derechos Humanos, en la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida, mediante reuniones de trabajo e intercambio de experiencias que les permita conocer más sobre el tema e incluir acciones que fortalezcan y complementen las actividades programadas por otras instancias.

De igual manera se propone continuar las acciones de capacitación y difusión dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la lucha contra la epidemia, principalmente a las conformadas por personas con VIH y poblaciones en situación de vulnerabilidad. El propósito es favorecer su acceso a los mecanismos de acceso a la justicia y promover su participación en espacios de vigilancia ciudadana y procesos participativos (formulación de planes concertados y presupuestos participativos) en los ámbitos regional y local, en la línea de lo propuesto respecto a la estrategia de intervención "Inclusión de la perspectiva de derechos en la respuesta regional y local frente a la epidemia del VIH/Sida", a la que se hizo referencia líneas arriba.

Finalmente se propone la elaboración de un diagnóstico participativo sobre la situación de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en las zonas de mayor incidencia de casos, de tal manera que le sea posible a la Defensoría del Pueblo plantear acciones y estrategias de intervención adecuadas para la atención de sus principales requerimientos.

- **Interacción con Gobiernos Regionales:** La Defensoría del Pueblo en ejercicio de sus competencias para la supervisión de las entidades que forman parte de la Administración Pública, mantiene altos niveles de coordinación tanto con Gobiernos Regionales como con Municipalidades. En materia de VIH/Sida, éstos se han evidenciado en las zonas con mayor incidencia de casos de VIH/Sida con motivo de la conformación de espacios que aborden esta problemática (COREMUSAS, Mesas de trabajo, Consejos Regionales, etc.), muchos de los cuales han sido impulsados por la Defensoría del Pueblo, así como en la adopción de medidas orientadas a detener y revertir el avance de la epidemia, priorizando la atención de las poblaciones vulnerables (adolescentes, HSH y LGTB), respecto de las cuales la Defensoría ha emitido su opinión.

En ese sentido, el desarrollo de las actividades en el marco del presente proyecto en los ámbitos regional y local estará basado en las experiencias de trabajo tanto con Gobiernos Regionales como con Gobiernos Locales, en los diversos temas que han sido abordados por la institución, a efectos de incidir en la formulación e implementación de políticas que impacten progresivamente en la respuesta frente a la epidemia mediante recomendaciones acompañadas de acciones de persuasión que aseguren su adopción.

Contribución del PNUD

Desde su puesta en marcha en 1996-1997, la Defensoría del Pueblo contó con el apoyo del PNUD; dicha colaboración se mantiene hasta la fecha. En ese lapso se han elaborado diversos proyectos con la cooperación técnica y financiera del PNUD. En el 2004 se creó el programa Per03/031, "Programa de apoyo a la Defensoría del Pueblo en la implementación y seguimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación", el cual ha servido de marco para la ejecución de proyectos como el Per03/040, "Apoyo a la Defensoría del Pueblo para seguimiento de las recomendaciones de la CVR". Asimismo, el Per03/037-14459, "Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo para la Protección de los Derechos Humanos en Salud" con el apoyo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), tuvo como principal objetivo fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la protección y promoción del derecho a la salud de las poblaciones más pobres y excluidas, con especial énfasis en las mujeres y las poblaciones indígenas. En la misma línea se desarrolló el proyecto Per04/029, "Promoción de derechos indígenas en Huancavelica", financiado con el apoyo de Oxfam América, cuyo objetivo fue promover en hombres y mujeres indígenas, autoridades, líderes, organizaciones indígenas y campesinas, funcionarios del Estado, operadores de justicia y medios de comunicación de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, el conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas para lograr su ejercicio, defensa y protección.

De igual manera, en diciembre del 2006 se creó un nuevo programa "Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo", dentro del cual se está desarrollando el proyecto 00046459, "Mejoramiento de los servicios que brinda la Defensoría del Pueblo", cuyo objetivo es incrementar la capacidad operativa y de coordinaciones internas, bajo esquemas modernos de comunicación y manejo de información.

En materia de VIH/Sida, se encuentra en ejecución el Proyecto con la Defensoría del Pueblo: "Apoyo a los Derechos Humanos en personas afectadas y viviendo con VIH: lucha contra el estigma y discriminación, Promoción de la Protección de Derechos y acceso a ciudadanía".

Los logros del referido proyecto se reflejaron en el fortalecimiento de capacidades internas y en la creciente intervención institucional en casos de vulneración de derechos y actividades relacionadas con el tema VIH/Sida. El personal de las Oficinas Defensoriales ha organizado y participado en diversas actividades de capacitación y difusión sobre VIH/Sida,

dirigidas tanto al sector público como a la sociedad civil, dando a conocer a través de sus intervenciones el rol de la Defensoría del Pueblo en el tema, la interrelación entre la epidemia de VIH/Sida y los Derechos Humanos, y la importancia de la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH.

Estrategia de Salida

Al concluir la ejecución del presente proyecto se espera haber logrado fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo para su intervención permanente y sostenida frente a la epidemia del VIH, así como difundir la información y herramientas disponibles para la promoción y defensa de los derechos de las personas con VIH y de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Además se ha dispuesto reforzar los mensajes dirigidos a la erradicación del estigma y discriminación asociados a la epidemia, de tal manera que todo ello se traduzca en la incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente al VIH/Sida e implique la adopción de medidas efectivas tanto en el espacio público como en el privado.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado

Sectores claves de la Administración Pública modernizados con el apoyo de PNUD en sus procesos de gerencia técnica, operativa y de posicionamiento estratégico en sus áreas de acción.

Producto

La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos a la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.

Actividades:

Actividad 1: Seguimiento de recomendaciones defensoriales dirigidas al sector salud para la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.

Actividad 2: Inclusión de la perspectiva de derechos en la respuesta regional y local frente a la epidemia del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.

Actividad 3: Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionadas con el tema VIH/Sida.

Actividad 4: Promoción de la participación de la sociedad civil en la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

MARCO DE RESULTADOS

<p>Producto 1: La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.</p>
<p>Resultado Esperado del Programa de País: "Sectores claves de la Administración Pública modernizados con el apoyo de PNUD en sus procesos de gerencia técnica, operativa y de posicionamiento estratégico en sus áreas de acción".</p>
<p>Indicador, línea de base y objetivos del Programa de País:</p>
<p>Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica: Gobernabilidad Democrática</p>
<p>Estrategia de asociación: NEX</p>
<p>Código y título del proyecto: "Incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida.*"</p>

PRODUCTO ESPERADO	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.</p> <p>Línea de base: Existen deficiencias en la</p>	<p>2009 Meta 1: 100% de los Gobiernos Regionales, de las Direcciones Regionales de Salud y de los establecimientos de salud supervisados en 16 departamentos del país conocen el contenido del Informe Defensorial N°</p>	<p>Actividad 1: Seguimiento de recomendaciones defensariales dirigidas al sector Salud para la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p> <p>Acción 1.1 Presentación pública del Informe Defensorial N° 143 en cada una de las zonas de intervención de la supervisión a establecimientos de salud realizada (Amazonas, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco) Acción 1.2 Reuniones de trabajo con Estrategia Sanitaria</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajes y viáticos • Alquiler de local y equipos • Materiales de oficina • Servicios varios

<p>prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a través de los establecimientos de salud del MINSa, tales como restricciones del acceso a los servicios y desabastecimiento de insumos y medicamentos en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos. Así, mediante la supervisión defensorial realizada en el 2008 se pudo constatar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 53% de establecimientos que brindan el servicio de AMP realiza cobros indebidos por diagnóstico de ITS y VIH/Sida • El 56% registró problemas de desabastecimiento de insumos para tamizaje de ITS y VIH/Sida en gestantes durante el 2007-2008. • El 83% registró problemas de desabastecimiento de ARV para prevención de la TV durante el 2007-2008. • El 67% registró problemas de desabastecimiento de ARV durante el 2008. <p>Se ha advertido, además, una profusión normativa en materia de VIH/Sida e imprecisión y contradicción de normas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>La respuesta regional y local con relación a la epidemia es débil y desarticulada debido principalmente a la falta de</p>	<p>2010 Meta 1 Al final del proyecto se han reducido en, al menos, 20 % los niveles de incumplimiento de obligaciones por parte de los establecimientos de salud del MINSa, reportados en el Informe Defensorial N° 143.</p>	<p>Nacional y Regional de ITS y VIH, Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) de cada una de las zonas de intervención de la supervisión defensorial a establecimientos de salud realizada (Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Piura La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios y Pasco, Tacna y Tumbes), para promover la adopción de las recomendaciones formuladas.</p> <p>Acción 1.3 Visitas de seguimiento de la supervisión realizada a establecimientos de salud del MINSa durante el 2008, a efectos de constatar la implementación de las recomendaciones defensoriales formuladas en los departamentos de Áncash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes, Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.</p> <p>Acción 1.4 Eventos de difusión y capacitación sobre el uso del sistema informático para la compilación y consulta de normas sobre VIH/Sida en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Áncash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Callao, Loreto, Piura, Tacna y Tumbes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de local y equipos • Materiales de oficina • Pasajes y viáticos • Servicios varios <ul style="list-style-type: none"> • Pasajes y viáticos • Materiales de oficina • Combustible <ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de local y equipos • Materiales de oficina • Pasajes y viáticos • Servicios varios
<p>2009 Meta 2</p>	<p>Actividad 2 Inclusión de la perspectiva de derechos en la</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	

<p>liderazgo en el tema de las autoridades regionales y locales.</p> <p>Asimismo, si bien ha habido una respuesta desde la sociedad civil frente a la epidemia del VIH/Sida, ésta es aún débil y no ha logrado convocar a todas las organizaciones sociales vinculadas al trabajo en Derechos Humanos.</p> <p>Por otro lado, existen altos niveles de estigma y discriminación asociados al VIH. Del total de casos de discriminación conocidos por la DP durante el 2007 y 2008, el mayor número (19%) correspondió a casos de discriminación por VIH/Sida.</p> <p>Meta</p> <p>La incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado en los ámbitos nacional y regional frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Nº de recomendaciones defensoriales contenidas en el Informe Nº 143 implementadas por el MINSA.</p> <p>Nº de Gobiernos Regionales que</p>	<p>Al menos cuatro gobiernos regionales y cuatro Gobiernos locales han participado en actividades de incidencia política en respuesta frente al VIH/Sida</p> <p>2010</p> <p>Meta 2</p> <p>Al final del proyecto, al menos ocho gobiernos regionales y 30 municipalidades provinciales de los 12 departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida en el país han implementado acciones dirigidas a promover el respeto de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>respuesta regional y local frente a la epidemia del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p> <p>Acción 2.1</p> <p>Eventos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente a la epidemia del VIH/Sida, con especial énfasis en estigma y discriminación, dirigidas a trabajadores de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, principalmente a personal de policía municipal y el serenazgo (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p> <p>Acción 2.2</p> <p>Diseño y publicación de materiales de difusión sobre derechos humanos y VIH/Sida, con énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH.</p> <p>Acción 2.3</p> <p>Eventos de difusión e incidencia política (Foros Regionales), dirigidos a entidades públicas y privadas, sociedad civil y ciudadanía en general con participación de representantes del Gobierno Regional, Gobierno Local y de las organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (Chimbote, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tarapoto, Ucayali).</p> <p>Actividad 3</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionados con el tema VIH/Sida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de local y equipos • Materiales de oficina • Servicios varios 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de diseño, diagramación e impresión • Servicio de courier <ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de local y equipos • Materiales de oficina • Pasajes y viáticos • Servicios varios • Material promocional
	<p>2009</p> <p>Meta 2:</p> <p>Al menos 3 unidades de la Defensoría del Pueblo cuentan con asistencia</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>		

<p>conocen el contenido del Informe Defensorial N° 143 y han implementado acciones para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo.</p> <p>N° de entidades públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que utilizan el sistema normativo de compilación de normas sobre VIH/Sida.</p> <p>N° de actores claves representantes de personas viviendo con VIH/Sida y poblaciones vulnerables capacitados que han establecido niveles de coordinación con la Defensoría del Pueblo para la atención de casos de vulneración de derechos.</p> <p>N° de comisionados de la Defensoría del Pueblo capacitados en materia de VIH/Sida y Derechos Humanos.</p>	<p>técnica para su intervención en defensa de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones vulnerables.</p> <p>2010 Meta 3 Al final del proyecto, al menos un comisionado de cada una de las 28 Oficinas Defensoriales y un comisionado de cada uno de los nueve Módulos de Atención Defensorial ha sido capacitado y cuenta con información e instrumentos para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionados con el tema VIH/Sida.</p> <p>2010 Meta 4 Al final del proyecto, al menos dos organizaciones de la sociedad involucradas con temas de derechos humanos de cinco departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida han fortalecido sus capacidades para promover acciones en respuesta a la epidemia del VIH/Sida en sus zonas de intervención.</p>	<p>Acción 3.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la intervención de la Defensoría del Pueblo en materia de VIH/Sida.</p> <p>Acción 3.2 Participación en eventos de intercambios de experiencias nacionales e internacionales.</p> <p>Acción 3.3 Reuniones de evaluación de la actuación defensorial en materia de VIH/Sida y socialización de estrategias de intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratación de una asistencia técnica ● Pasajes y viáticos ● Costos de inscripción ● Pasajes y viáticos ● Alquiler de local y equipos ● Materiales de oficina ● Servicios varios
		<p>Actividad 4 Promoción de la participación de la sociedad civil en la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida.</p> <p>Acción 4.1 Reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil vinculadas al trabajo en Derechos Humanos para abordar la situación de la epidemia del VIH/Sida en los departamentos con mayor incidencia de casos y evaluar estrategias de intervención en cada zona.</p> <p>Acción 4.2 Eventos de difusión e intercambio de experiencias sobre VIH/Sida y Derechos Humanos dirigido a representantes de</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alquiler de local y equipos ● Materiales de oficina ● Pasajes y viáticos ● Alquiler de local y equipos

		<p>organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas de derechos humanos, con énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH.</p> <p>Acción 4.3 Eventos de capacitación sobre el rol de la Defensoría del Pueblo y el VIH/Sida dirigidos a organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Acción 4.4 Talleres de diagnóstico rápido participativo sobre la situación de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Materiales de oficina ● Servicios varios ● Pasajes y viáticos <ul style="list-style-type: none"> ● Alquiler de local y equipos ● Materiales de oficina ● Servicios varios ● Pasajes y viáticos <ul style="list-style-type: none"> ● Alquiler de local ● Materiales de oficina ● Asistencia técnica ● Pasajes y viáticos ● Servicios varios
--	--	---	--	---

III. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN -AWP)

Año: 2009

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	ACTIVIDADES PLANEADAS Listar las Actividades y Acciones Correspondientes	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto
La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.	Actividad 1 Seguimiento de recomendaciones defensoriales dirigidas al sector Salud para la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.							
Línea de base: Existen deficiencias en la prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a través de los establecimientos de salud del MINSA, tales como restricciones del acceso a los servicios y desabastecimiento de insumos y medicamentos en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos. Así, mediante la supervisión defensorial realizada en el 2008 se pudo constatar lo	Acción 1.1 Presentación pública del Informe Defensorial N° 143 en cada una de las zonas de intervención mediante la supervisión a establecimientos de salud en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.				X	Defensoría del Pueblo	PNUD	71610 71620 74525 72505 74230
	Acción 1.2 Reuniones de trabajo con Estrategia Sanitaria Nacional y Regional de ITS y VIH, Gobiernos Regionales y DIRESA de cada una de las zonas de intervención de la supervisión defensorial en				X	Defensoría del Pueblo	PNUD	71610 71620 74525 74230
								1,400.00 820.00 1,800.00 280.00 700.00
								1,200.00 430.00 500.00 270.00 100.00

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 53% de establecimientos que brindan el servicio de AMP realiza cobros indebidos por diagnóstico de ITS y VIH/Sida El 56% registró problemas de desabastecimiento de insumos para tamizaje de ITS y VIH/Sida en gestantes durante el 2007-2008. El 83% registró problemas de desabastecimiento de ARV para prevención de la TV durante el 2007-2008. El 67% registró problemas de desabastecimiento de ARV durante el 2008. <p>Se ha advertido, además, una profusión normativa en materia de VIH/Sida e imprecisión y contradicción de normas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La respuesta regional y local con relación a la epidemia es débil y desarticulada debido principalmente a la falta de liderazgo en el tema de las autoridades regionales y locales.</p> <p>Asimismo, si bien ha habido una respuesta desde la sociedad civil frente a la epidemia del VIH/Sida, ésta es aún débil y no ha logrado convocar a todas las organizaciones sociales vinculadas al trabajo en Derechos Humanos.</p>	<p>los establecimientos de salud realizada (Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Ica, Piura, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios y Pasco, Tacna y Tumbes), para promover la adopción de las recomendaciones formuladas.</p> <p>Acción 1.3 Visitas de seguimiento a la supervisión realizada a establecimientos de salud del MINSA durante el 2008, a efectos de constatar la implementación de las recomendaciones defensoriales formuladas en los departamentos de Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes, Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.</p> <p>Acción 1.4 Eventos de difusión y capacitación sobre el uso del sistema informático para la compilación y consulta de normas sobre VIH/Sida en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Arequipa, Arequipa, Ica, La Libertad, Callao, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna y</p>					
<p>Se ha advertido, además, una profusión normativa en materia de VIH/Sida e imprecisión y contradicción de normas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La respuesta regional y local con relación a la epidemia es débil y desarticulada debido principalmente a la falta de liderazgo en el tema de las autoridades regionales y locales.</p> <p>Asimismo, si bien ha habido una respuesta desde la sociedad civil frente a la epidemia del VIH/Sida, ésta es aún débil y no ha logrado convocar a todas las organizaciones sociales vinculadas al trabajo en Derechos Humanos.</p>	<p>Acción 1.3 Visitas de seguimiento a la supervisión realizada a establecimientos de salud del MINSA durante el 2008, a efectos de constatar la implementación de las recomendaciones defensoriales formuladas en los departamentos de Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes, Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.</p> <p>Acción 1.4 Eventos de difusión y capacitación sobre el uso del sistema informático para la compilación y consulta de normas sobre VIH/Sida en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Arequipa, Arequipa, Ica, La Libertad, Callao, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna y</p>					A ejecutarse en el año 2010
<p>Se ha advertido, además, una profusión normativa en materia de VIH/Sida e imprecisión y contradicción de normas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La respuesta regional y local con relación a la epidemia es débil y desarticulada debido principalmente a la falta de liderazgo en el tema de las autoridades regionales y locales.</p> <p>Asimismo, si bien ha habido una respuesta desde la sociedad civil frente a la epidemia del VIH/Sida, ésta es aún débil y no ha logrado convocar a todas las organizaciones sociales vinculadas al trabajo en Derechos Humanos.</p>	<p>Acción 1.3 Visitas de seguimiento a la supervisión realizada a establecimientos de salud del MINSA durante el 2008, a efectos de constatar la implementación de las recomendaciones defensoriales formuladas en los departamentos de Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes, Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.</p> <p>Acción 1.4 Eventos de difusión y capacitación sobre el uso del sistema informático para la compilación y consulta de normas sobre VIH/Sida en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Arequipa, Arequipa, Ica, La Libertad, Callao, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna y</p>					A ejecutarse en el año 2010

<p>Por otro lado, existen altos niveles de estigma y discriminación asociados al VIH. Del total de casos de discriminación conocidos por la DP durante el 2007 y 2008, el mayor número (19%) correspondió a casos de discriminación por VIH/Sida.</p> <p>Meta</p> <p>La incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado en los ámbitos nacional y regional frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Nº de recomendaciones defensoriales contenidas en el Informe N° 143 implementadas por el MINSA.</p>	<p>Tumbes).</p> <p>Actividad 2</p> <p>Inclusión de la perspectiva de derechos en la respuesta regional y local frente a la epidemia del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>				
<p>Acción 2.1</p> <p>Eventos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente a la epidemia del VIH/Sida, con especial énfasis en el estigma y la discriminación, dirigidas a trabajadores de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, principalmente a personal de la policía municipal y el serenazgo (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p>	<p>Acción 2.1</p> <p>Eventos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente a la epidemia del VIH/Sida, con especial énfasis en el estigma y la discriminación, dirigidas a trabajadores de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, principalmente a personal de la policía municipal y el serenazgo (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p>		Defensoría del Pueblo	PNUD	A ejecutarse en el año 2010
<p>Nº de Gobiernos Regionales que conocen el contenido del Informe Defensorial N° 143 y han implementado acciones para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Acción 2.2</p> <p>Diseño y publicación de materiales de difusión sobre derechos humanos y VIH/Sida, con énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al</p>		Defensoría del Pueblo	PNUD	A ejecutarse en el año 2010

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>Nº de entidades públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que utilizan el sistema normativo de compilación de normas sobre VIH/Sida.</p> <p>Nº de actores claves representantes de personas viviendo con VIH/Sida y poblaciones vulnerables capacitados que han establecido niveles de coordinación con la Defensoría del Pueblo para la atención de casos de vulneración de derechos.</p> <p>Nº de comisionados de la Defensoría del Pueblo capacitados en materia de VIH/Sida y Derechos Humanos.</p>	<p>VIH.</p> <p>Acción 2.3 Eventos de difusión e incidencia política (Foros Regionales), dirigidos a entidades públicas y privadas, sociedad civil y ciudadanía en general con participación de representantes del Gobierno Regional, el Gobierno Local y de las organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (Chimbote, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tarapoto, Ucayali).</p> <p>Actividad 3 Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionadas con el tema VIH/Sida.</p> <p>Acción 3.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la intervención de la Defensoría del Pueblo en materia de VIH/Sida.</p> <p>Acción 3.2 Participación en eventos de intercambios de experiencias nacionales e</p>				<p>X</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>	<p>71610 71625 72505 74525 74230 74215</p>	<p>1,200.00 530.00 300.00 2,500.00 1,770.00 2,700.00</p>
			<p>X</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>	<p>72205</p>	<p>1,500.00</p>	
			<p>X</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>	<p>71610 71625 74525</p>	<p>2,000.00 3,000.00 4,000.00</p>	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

	<p>humanos, con énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados al VIH (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p>					
<p>Acción 4.3 Eventos de capacitación sobre el rol de la Defensoría del Pueblo y el VIH/Sida dirigidos a organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p>			Defensoría del Pueblo	PNUD		A ejecutarse en el año 2010
<p>Acción 4.4 Talleres de diagnóstico rápido participativo sobre la situación de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Ancash, Arequipa, Ica, Lambayeque, Loreto, Piura).</p>			Defensoría del Pueblo	PNUD		A ejecutarse en el año 2010
TOTAL 2009					27,000.00	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Año: 2010

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto
La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.	Actividad 1 Seguimiento de recomendaciones defensoriales dirigidas al sector Salud para la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.							
Línea de base: Existen deficiencias en la prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a través de los establecimientos de salud del MINSA, tales como restricciones del acceso a los servicios y desabastecimiento de insumos y medicamentos en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos. Así, mediante la supervisión defensorial realizada en el 2008 se pudo constatar lo siguiente: • El 53% de establecimientos que brindan el servicio de AMP realiza cobros indebidos por	Acción 1.1 Presentación pública del Informe Defensorial N° 143 en cada una de las zonas de intervención mediante la supervisión a establecimientos de salud en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.					Defensoría del Pueblo		A ejecutarse en el año 2009
	Acción 1.2 Reuniones de trabajo con Estrategia Sanitaria Nacional y Regional de ITS y VIH, Gobiernos Regionales y DIRESA de cada una de las zonas de intervención de la supervisión defensorial en los establecimientos de salud realizada (Ayacucho, Apurímac, Amazonas,					Defensoría del Pueblo	71610 71620 74525 74230 72505	900.00 600.00 600.00 300.00 100.00

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>diagnóstico de ITS y VIH/Sida</p> <ul style="list-style-type: none"> El 56% registró problemas de desabastecimiento de insumos para tamizaje de ITS y VIH/Sida en gestantes durante el 2007-2008. El 83% registró problemas de desabastecimiento de ARV para prevención de la TV durante el 2007-2008. El 67% registró problemas de desabastecimiento de ARV durante el 2008. <p>Se ha advertido, además, una profusión normativa en materia de VIH/Sida e imprecisión y contradicción de normas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La respuesta regional y local con relación a la epidemia es débil y desarticulada debido principalmente a la falta de liderazgo en el tema de las autoridades regionales y locales.</p>	<p>Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Piura, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios y Pasco, Tacna y Tumbes), para promover la adopción de las recomendaciones formuladas.</p>					
<p>Acción 1.3 Visitas de seguimiento a la supervisión realizada a establecimientos de salud del MINSA durante el 2008, a efectos de constatar la implementación de las recomendaciones defensoriales formuladas en los departamentos de Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes, Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.</p>	<p>Acción 1.4 Eventos de difusión y capacitación sobre el uso del sistema informático para la compilación y consulta de normas sobre VIH/Sida en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Incash, Arequipa, Ica, La Libertad, Callao, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna y Tumbes).</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>71610 71620 71635 72505</p> <p>PNUID</p> <p>1,000.00 3,000.00 1,700.00 300.00</p>
<p>Asimismo, si bien ha habido una respuesta desde la sociedad civil frente a la epidemia del VIH/Sida, ésta es aún débil y no ha logrado convocar a todas las organizaciones sociales vinculadas al trabajo en Derechos Humanos.</p>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>72505 74525 71610 71620 74230</p> <p>PNUID</p> <p>800.00 2,000.00 2,500.00 1,500.00 1,200.00</p>

<p>Por otro lado, existen altos niveles de estigma y discriminación asociados al VIH. Del total de casos de discriminación conocidos por la DP durante el 2007 y 2008, el mayor número (19%) correspondió a casos de discriminación por VIH/Sida.</p>	<p>Actividad 2 Inclusión de la perspectiva de derechos en la respuesta regional y local frente a la epidemia del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>							
<p>Meta</p> <p>La incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado en los ámbitos nacional y regional frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Nº de recomendaciones defensoriales contenidas en el Informe Nº 143 implementadas por el MINSa.</p>	<p>Acción 2.1 Eventos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente a la epidemia del VIH/Sida, con especial énfasis en el estigma y la discriminación, dirigidas a trabajadores de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, principalmente al personal de la policía municipal y el serrenazgo (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>	<p>72505 74525 74230</p>	<p>1,200.00 2,600.00 1,200.00</p>	
<p>Nº de Gobierno Regionales que conocen el contenido del Informe Defensorial Nº 143 y han implementado acciones para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas</p>	<p>Acción 2.2 Diseño y publicación de materiales de difusión sobre derechos humanos y VIH/Sida, con énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH.</p>	<p>X</p>		<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>	<p>74210</p>	<p>5,000.00</p>	

<p>por la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Nº de entidades públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que utilizan el sistema normativo de compilación de normas sobre VIH/Sida.</p> <p>Nº de actores claves representantes de personas viviendo con VIH/Sida y poblaciones vulnerables capacitados que han establecido niveles de coordinación con la Defensoría del Pueblo para la atención de casos de vulneración de derechos.</p>	<p>Acción 2.3 Eventos de difusión e incidencia política (Foros Regionales), dirigidos a entidades públicas y privadas, sociedad civil y ciudadanía en general con participación de representantes del Gobierno Regional, el Gobierno Local y de las organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (Chimbote, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tarapoto, Ucayali).</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>	<p>71610 71620 74525 72505 74230</p>	<p>1,200.00 600.00 1,300.00 300.00 600.00</p>
<p>Nº de comisionados de la Defensoría del Pueblo capacitados en materia de VIH/Sida y Derechos Humanos.</p>	<p>Actividad 3 Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionadas con el tema VIH/Sida.</p>					
	<p>Acción 3.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la intervención de la Defensoría del Pueblo en materia de VIH/Sida.</p>		<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>	<p>71305</p>	<p>12,000.00</p>
	<p>Acción 3.2 Participación en eventos de intercambios de experiencias nacionales e internacionales.</p>		<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>PNUD</p>		<p>A ejecutarse en el año 2009</p>

	<p>Acción 3.3 Reuniones de evaluación de la actuación defensorial en materia de VIH/Sida y socialización de estrategias de intervención.</p>		X	X	Defensoría del Pueblo	PNUD	71610 71620 74525 72505 74230	3,000.00 1,340.00 2,000.00 300.00 860.00
	<p>Actividad 4 Promoción de la participación de la sociedad civil en la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida.</p>							
	<p>Acción 4.1 Reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil vinculadas al trabajo en Derechos Humanos para abordar la situación de la epidemia del VIH/Sida en los departamentos con mayor incidencia de casos y evaluar estrategias de intervención en cada zona (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p>		X	X	Defensoría del Pueblo	PNUD	74525 72505 71610 71620	1,500.00 500.00 1,000.00 500.00
	<p>Acción 4.2 Eventos de difusión e intercambio de experiencias sobre VIH/Sida y Derechos Humanos, dirigidos a representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas de derechos humanos, con énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados</p>			X	Defensoría del Pueblo	PNUD	74525 72505 74230 71610 71620	2,000.00 1,000.00 500.00 1,000.00 500.00

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, en tanto que el organismo asociado en su implementación será la Defensoría del Pueblo. Las coordinaciones para la ejecución de este proyecto se realizarán entre el Director Nacional del Proyecto y el PNUD.

El proyecto contará con un Coordinador y Comisionados que permitan la ejecución de las actividades propuestas. El trabajo de los nuevos comisionados será complementado con el trabajo de los profesionales que a la fecha de inicio del proyecto ya venían trabajando en la Defensoría del Pueblo, en materia de VIH/Sida y Derechos Humanos. A su vez la contratación del nuevo personal para la ejecución del proyecto requerirá el equipamiento de las unidades orgánicas de la Defensoría del Pueblo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento del Proyecto se podrán realizar únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que cuente con la seguridad de que los demás signatarios del documento del Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos.

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento del Proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades de un proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos, debido a la inflación; y,
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las cuales se propiciarán la entrega de los insumos acordados del programa, se aumenten los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Todo pago estipulado en contratos u otras obligaciones provenientes de este proyecto será procesados por el PNUD.

- a) Ningún contratista, sea éste persona natural o jurídica, podrá ser considerado miembro o representante del PNUD.
- b) Ninguna de las condiciones estipuladas en este convenio podrá ser interpretada como una renuncia por parte del PNUD a la Convención de los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas que amparan todo su accionar en el país.

El Proyecto se sujetará a auditorías de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Éste promoverá un concurso para seleccionar a la empresa que brindará los servicios de auditoría entre enero y abril (en el primer cuatrimestre del año), de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. También se asegurará que dicha auditoría se realice de conformidad con las normas de que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

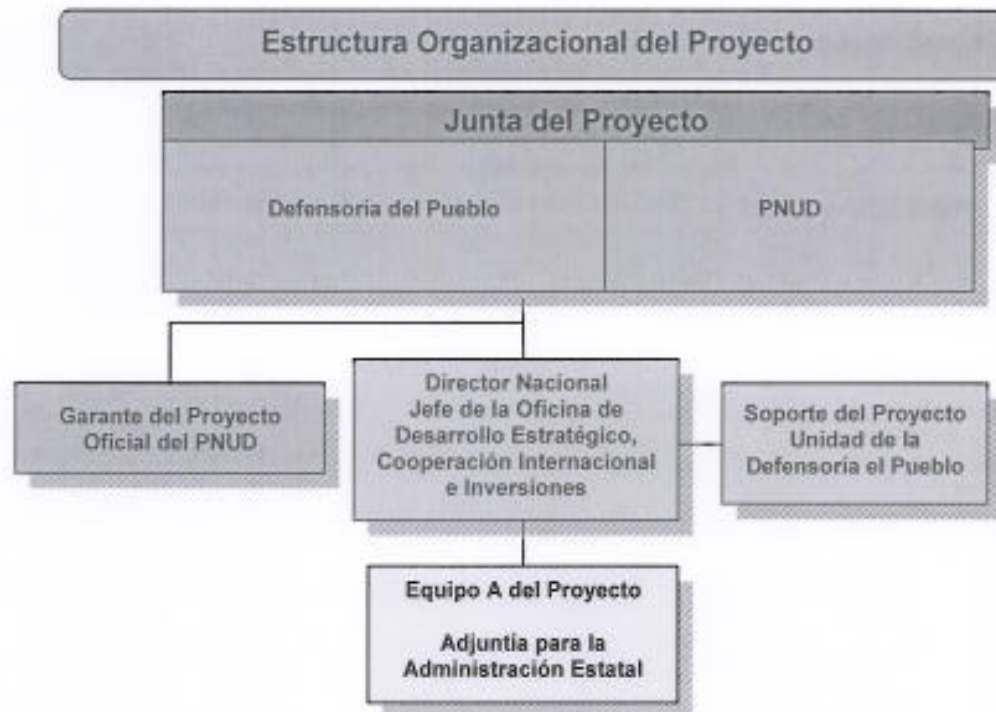
El PNUD llevará a cabo acciones de monitoreo del Proyecto de conformidad con su cronograma de actividades, así como reuniones de coordinación, a fin de evaluar el avance de la ejecución del Proyecto y los resultados de las acciones de monitoreo, que se mencionan más adelante.

El Proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa (o tripartita, a criterio de la APCI) durante su ejecución y/o ex post a su término. Las fechas de esa evaluación se decidirán después de que las partes firmantes del Documento de Programa celebren consultas.

El proyecto será ejecutado por la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del

Pueblo.

La Estructura Organizacional del Proyecto se detalla en el diagrama que se presenta a continuación:



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los requisitos mínimos para las modalidades de Gestión del proyecto incluyen las siguientes funciones:

Junta del Proyecto. La Junta del Proyecto es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiera algún tipo de orientación, incluidas las recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto.

El mencionado grupo contempla las tres funciones siguientes:

- Un **Ejecutivo** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo.
- Un **Proveedor Superior** que representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto. Asimismo actúa como guía en lo

conveniente a la factibilidad técnica del proyecto.

- Un **Beneficiario Superior** que representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto. Además, permite garantizar el cumplimiento de los beneficiarios del proyecto desde la perspectiva de sus beneficiarios del mismo.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC). Por ejemplo, el papel del Ejecutivo puede ser desempeñado por un representante del Organismo Público de Cooperación o del PNUD, el del Proveedor Superior por representantes del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución y/o del PNUD, y el del Beneficiario Superior por representantes del Gobierno o de la sociedad civil.

Garante del Proyecto. La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Por lo general, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Director Nacional del Proyecto. El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

Soporte del Proyecto. Proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a procedimientos y políticas del PNUD, el presente proyecto será monitoreado según la siguiente pauta:

Durante el Ciclo Anual del Proyecto

- Dos reportes semestrales; el último se convertirá en el reporte anual del proyecto
- Se llevarán a cabo dos reuniones internas de balance a las que asistirán los comisionados de las regiones identificadas como zonas de intervención del proyecto y el personal involucrado en el proyecto de las otras unidades.

- Con la finalidad de recoger la información que permita evaluar los avances semestrales, se realizará una misión de seguimiento de carácter participativo a dos regiones previamente seleccionadas. Estas misiones estarán compuestas por representantes de la Defensoría del Pueblo, el PNUD y otros representantes del gobierno y sociedad civil.

Al final del Proyecto

Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report). El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

Reunión Anual y Final del Proyecto. Sobre la base del "Reporte Anual del Proyecto" se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

<p>PRODUCTO 1: La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos como respuesta del Estado frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados al VIH/Sida.</p>		
<p>Actividad 1</p>	<p>Seguimiento de recomendaciones defensoriales dirigidas al sector Salud para la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>	<p>Fecha de Inicio: Noviembre 2009 Fecha de Cumplimiento: Agosto 2010</p>
<p>Propósito</p>	<p>Contribuir con la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida, y favorecer el ejercicio del derecho a una atención integral en salud.</p>	
<p>Descripción</p>	<p>Acción 1.1: Presentación pública del Informe Defensorial N° 143 en cada una de las zonas de intervención de la supervisión realizada a establecimientos de salud (Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco).</p> <p>Acción 1.2: Reuniones de trabajo con ESN ITS y VIH, Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Salud de cada una de las zonas de intervención de la supervisión defensorial realizada a establecimientos de salud (Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios y Pasco, Tacna y Tumbes).</p> <p>Acción 1.3: Visitas de supervisión a establecimientos supervisados durante el 2008 a efectos de constatar la implementación de las recomendaciones defensoriales formuladas en los departamentos de Áncash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes, Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.</p> <p>Acción 1.4: Eventos de difusión y capacitación sobre el uso del sistema informático para la compilación y consulta de normas sobre VIH/Sida en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Áncash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Callao, Loreto, Piura, Tacna y Tumbes).</p>	
<p>Criterio de Calidad</p>	<p>Método de Verificación</p>	<p>Fecha de Verificación</p>
<p>N° de recomendaciones defensoriales en materia de VIH/Sida implementadas por el MINSA.</p>	<p>Matriz de seguimiento de recomendaciones.</p>	<p>Octubre 2010</p>
<p>Disminución de los niveles de incumplimiento de las obligaciones legales de los establecimientos de salud del MINSA que brindan servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida.</p>	<p>Reporte de la supervisión defensorial.</p>	<p>Octubre 2010</p>
<p>Actividad 2 (Atlas Activity ID)</p>	<p>Inclusión de la perspectiva de derechos en la respuesta regional y local con relación a la epidemia del VIH/Sida, con énfasis en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>	<p>Fecha de Inicio: Noviembre 2009 Fecha de Cumplimiento: Agosto 2010</p>
<p>Propósito</p>	<p>Promover la articulación de políticas regionales y locales integrales orientadas</p>	

	a detener y revertir la epidemia del VIH/Sida.	
Descripción	<p>Acción 2.1 Eventos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente a la epidemia del VIH/Sida, con especial énfasis en estigma y discriminación, dirigidas a trabajadores de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, principalmente a personal de la policía municipal y el serenazgo (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Áncash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p> <p>Acción 2.2 Diseño y publicación de materiales de difusión sobre derechos humanos y VIH/Sida, con énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados el VIH.</p> <p>Acción 2.3 Eventos de difusión e incidencia política (Foros Regionales), dirigidos a entidades públicas y privadas, sociedad civil y ciudadanía en general con participación de representantes del Gobierno Regional, Gobierno Local y de las organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (Chimbote, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tarapoto, Ucayali).</p>	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Nº de materiales publicados.	Presentación de materiales.	Mayo 2010
Nº de eventos de difusión realizados.	Sistematización de actividades realizadas.	Septiembre 2010
Actividad 3 (Atlas Activity ID)	Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionados con el tema VIH/Sida.	Fecha de Inicio: Noviembre 2009 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2010
Propósito	Consolidar la labor de la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos de las personas con VIH y de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.	
Descripción	<p>Acción 3.1 Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la intervención de la Defensoría del Pueblo en materia de VIH/Sida.</p> <p>Acción 3.2 Participación en eventos de intercambios de experiencias nacionales e internacionales.</p> <p>Acción 3.3 Reuniones de evaluación de la actuación defensorial en materia de VIH/Sida y socialización de estrategias de intervención.</p>	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Nº de comisionados de la Defensoría del Pueblo capacitados en materia de VIH/Sida y Derechos Humanos.	Evaluación de comisionados.	Junio 2010
Nº de intervenciones defensoriales ante la presunta vulneración de derechos de personas con VIH y poblaciones vulnerables.	Sistematización de casos atendidos por las Oficinas Defensoriales relacionados con el tema VIH/Sida.	Diciembre 2010
Actividad 4	Promoción de la participación de la	Fecha de Inicio: Enero

(Atlas Activity ID)	sociedad civil en la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida.	2010 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2010
Propósito	Promover una respuesta articulada de la sociedad civil frente a la epidemia del VIH/Sida a partir de la transversalización del tema en el ámbito de las organizaciones vinculadas al trabajo en Derechos Humanos.	
Descripción	<p>Acción 4.1 Reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil vinculadas al trabajo en Derechos Humanos para abordar la situación de la epidemia del VIH/Sida en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos y evaluar estrategias de intervención en cada zona.</p> <p>Acción 4.2 Eventos de difusión e intercambio de experiencias sobre VIH/Sida y Derechos Humanos dirigidas a representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas de derechos humanos, con énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados al VIH.</p> <p>Acción 4.3 Eventos de capacitación sobre el rol de la Defensoría del Pueblo y el VIH/Sida dirigidos a organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Acción 4.4 Talleres de diagnóstico rápido participativo sobre la situación de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Nº de actores claves representantes de PVVS y poblaciones vulnerables, que han establecido niveles de coordinación con la Defensoría del Pueblo para la atención de casos de vulneración de derechos.	Elaboración de reportes de actividades relacionadas con el tema VIH/Sida.	Diciembre 2010
Nº de organizaciones vinculadas al trabajo de derechos humanos que han sido capacitadas y han participado en acciones frente a la epidemia del VIH.	Elaboración de reportes de participación.	Diciembre 2010
Informe del diagnóstico participativo sobre la situación de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.	Presentación del informe del diagnóstico participativo sobre la situación de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.	Marzo 2010

Plan de Monitoreo del Proyecto

Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informes semestrales,	Detalle de la gestión financiera y administrativa del proyecto.	Defensoría del Pueblo	Treinta días después de culminado el primer año y 30 días después de culminado el primer semestre del segundo año.	Enero 2010 Julio 2010 Enero 2011		
Informe Anual,	Detalle de la gestión financiera y administrativa del proyecto,	Defensoría del Pueblo	Treinta días después de finalizado el segundo año calendario (el cual comprende el informe del primer semestre de actividades del proyecto),	Enero 2011		
Auditoria,	Revisión del seguimiento de normas y procedimientos del Proyecto de acuerdo al Manual de gestión del PNUD,	PNUD	Al final del proyecto,			
Visitas de Monitoreo,	2 Visitas del proyecto y/o PNUD,	Proyecto y/o PNUD	1er trimestre del 2010 y 4to trimestre del 2009,			
Reunión Anual,	1 Reunión anual para ver el avance y logros del proyecto con relación al objetivo planteado,	Defensoría del Pueblo	Agosto 2010,			

Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. En el presupuesto se deberán prever de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de

las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

VI. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP suscrito por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hacen referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2E.

De acuerdo con las Disposiciones Complementarias líneas arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) Implementar plenamente el Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones a su documento inicial. En el caso que dicho Plan no se haya definido o implementado se considerará que no se da cumplimiento al presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado conservado por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

VII. ANEXOS:

- Análisis de Riesgos.
- CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD.
- Disposiciones Complementarias.

- Acuerdos Adicionales. Se debe adjuntar cualquier acuerdo adicional, como Acuerdos de Costo Compartido o Acuerdos de Cooperación en proyectos celebrados con ONG4 (donde la ONG se designa como la "entidad de ejecución").
- Términos de Referencia del equipo clave del Proyecto (si es necesario)
- Resultados de la Evaluación de Capacidades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución.
- Cláusulas Especiales. En caso de acuerdo de costo compartido con el Gobierno, lo que no se incluye dentro del ámbito del CPAP, se deben incluir las siguientes cláusulas:
- Descripción de actividades

El Calendario de Pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD

El monto del pago -si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica-, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha de dicho cambio. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas de éste.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno movilizará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

⁴ Para proyectos del FMAM, un acuerdo con cualquier ONG preseleccionada para actuar como principal contratista debe incluir los argumentos que respalden dicha preselección.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución será cargada:

- a. En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b. Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será equivalente al 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

Proyecto: "Incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida."

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PRODUCTO ESPERADO	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
<p>La Defensoría del Pueblo ha contribuido con la incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.</p> <p>Línea de base:</p> <p>Existen deficiencias en la prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a través de los establecimientos de salud del MINSA, tales como restricciones del acceso a los</p>	<p>2009 Meta 1 100% de los Gobiernos Regionales, de las Direcciones Regionales de Salud y de los establecimientos de salud supervisados en 16 departamentos del país conocen el contenido del Informe Defensorial N° 143.</p>	<p>Actividad 1 Seguimiento de recomendaciones defensoriales dirigidas al sector salud para la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>	<p>Esta actividad está orientada a contribuir con la adecuada prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida mediante el acompañamiento (labor de incidencia) de la implementación de las recomendaciones formuladas para revertir la problemática identificada por la Defensoría del Pueblo respecto al incumplimiento de obligaciones legales por parte de los establecimientos de salud, contenidas en el Informe Defensorial N° 143. De esta manera se busca fortalecer la respuesta sanitaria, así como favorecer el ejercicio del derecho a la salud, principalmente de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>A través de esta acción se propone dar a conocer el contenido del Informe N° 143 en todas las zonas en las que se llevó a cabo la supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a efectos de lograr mayor incidencia en el tema a través de la difusión de los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas. Cabe señalar que la supervisión se llevó a cabo en 16 departamentos, en 10 de los cuales el Informe ya ha sido presentado.</p>
<p>Existen deficiencias en la prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a través de los establecimientos de salud del MINSA, tales como restricciones del acceso a los</p>	<p>2010 Meta 1 Al final del proyecto se han reducido, al menos, en 20 % los niveles de incumplimiento de</p>	<p>Acción 1.1 Presentación pública del Informe Defensorial N° 143 en cada una de las zonas de intervención de la supervisión a establecimientos de salud realizada (Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco).</p>	<p>A través de esta acción se propone dar a conocer el contenido del Informe N° 143 en todas las zonas en las que se llevó a cabo la supervisión de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida a efectos de lograr mayor incidencia en el tema a través de la difusión de los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas. Cabe señalar que la supervisión se llevó a cabo en 16 departamentos, en 10 de los cuales el Informe ya ha sido presentado.</p>

<p>servicios y desabastecimiento de insumos y medicamentos en los 10 departamentos con mayor incidencia de casos. Así, mediante la supervisión defensorial realizada en el 2008 se pudo constatar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 53% de establecimientos que brindan el servicio de AMP realiza cobros indebidos por diagnóstico de ITS y VIH/Sida • El 56% registró problemas de desabastecimiento de insumos para tamizaje de ITS y VIH/Sida en gestantes durante el 2007-2008. • El 83% registró problemas de desabastecimiento de ARV para prevención de la TV durante el 2007-2008. • El 67% registró problemas de desabastecimiento de ARV durante el 2008. <p>Se ha advertido, además, una profusión normativa en materia de VIH/Sida e imprecisión y contradicción de normas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>La respuesta regional y local con relación a la epidemia es débil y desarticulada debido principalmente a la falta de</p>	<p>obligaciones por parte de los establecimientos de salud del MINSA, reportados en el Informe Defensorial N° 143.</p>	<p>Acción 1.2 Reuniones de trabajo con Estrategia Sanitaria Nacional y Regional de ITS y VIH, Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Salud de cada una de las zonas de intervención de la supervisión defensorial a establecimientos de salud realizada (Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Piura La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios y Pasco, Tacna y Tumbes), para promover la adopción de las recomendaciones formuladas.</p>	<p>Estas reuniones están orientadas a promover la adopción de las recomendaciones defensoriales realizadas en materia de VIH/Sida contenidas en el Informe N° 143, luego de su presentación. Estas convocarán a los actores del sector Salud para la presentación con detalle de los resultados obtenidos en cada caso y las propuestas a considerarse en los ámbitos nacional y regional para superar las deficiencias identificadas, independientemente de las acciones que se planteen en el ámbito nacional.</p> <p>Estas reuniones permitirán, además, identificar las limitaciones propias de cada zona, a efectos de tenerlas en cuenta en la actuación defensorial (supervisiones, formulación de recomendaciones, actividades de difusión, etc.).</p>
<p>de la labor de incidencia realizada para la adopción de las recomendaciones formuladas, se propone la realización de nuevas visitas de supervisión (a los establecimientos de salud visitados durante el 2008), que permitan conocer en qué medidas las propuestas realizadas en materia de servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida han sido implementadas, de modo que se pueda, sobre la base de ello, replantear o formular nuevas líneas de intervención defensorial.</p>	<p>Acción 1.3 Visitas de seguimiento a la supervisión realizada a establecimientos de salud del MINSA durante el 2008, a efectos de constatar la implementación de las recomendaciones defensoriales formuladas en los departamentos de Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes, Ayacucho, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios y Pasco.</p>	<p>Acción 1.4 Eventos de difusión y capacitación sobre el uso del sistema informático para la compilación y consulta de normas sobre VIH/Sida en las zonas de mayor incidencia de casos de VIH/Sida (Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Callao, Loreto, Piura, Tacna y Tumbes).</p>	<p>Luego de la presentación pública del Informe N° 143 y de la labor de incidencia realizada para la adopción de las recomendaciones formuladas, se propone la realización de nuevas visitas de supervisión (a los establecimientos de salud visitados durante el 2008), que permitan conocer en qué medidas las propuestas realizadas en materia de servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida han sido implementadas, de modo que se pueda, sobre la base de ello, replantear o formular nuevas líneas de intervención defensorial.</p>
<p>Se propone esta acción considerando que uno de los principales problemas advertidos en el Informe N° 143 se encuentra relacionado precisamente con el tema normativo debido al desconocimiento de las normas que regulan la prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida.</p>			<p>Se propone esta acción considerando que uno de los principales problemas advertidos en el Informe N° 143 se encuentra relacionado precisamente con el tema normativo debido al desconocimiento de las normas que regulan la prestación de los servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida.</p>

<p>liderazgo en el tema de las autoridades regionales y locales.</p> <p>Asimismo, si bien ha habido una respuesta desde la sociedad civil frente a la epidemia del VIH/Sida, ésta es aún débil y no ha logrado convocar a todas las organizaciones sociales vinculadas al trabajo en Derechos Humanos.</p> <p>Por otro lado, existen altos niveles de estigma y discriminación asociados al VIH. Del total de casos de discriminación conocidos por la DP durante el 2007 y 2008, el mayor número (19%) correspondió a casos de discriminación por VIH/Sida.</p> <p>Meta</p> <p>La incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado en los ámbitos nacional y regional frente a la epidemia del VIH/Sida a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en la erradicación del estigma y discriminación asociados al VIH/Sida.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Nº de recomendaciones defensoriales contenidas en el Informe Nº 143 implementadas por el MINSA.</p>	<p>2009</p> <p>Meta 2</p> <p>Al menos cuatro gobiernos regionales y cuatro Gobiernos locales han participado en actividades de incidencia política en respuesta frente al VIH/Sida</p> <p>2010</p> <p>Meta 2</p> <p>Al final del proyecto al menos ocho gobiernos regionales y 30 municipalidades provinciales de los 12 departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida en el país han implementado acciones dirigidas a promover el respeto de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Actividad 2</p> <p>Inclusión de la perspectiva de derechos en la respuesta regional y local frente a la epidemia del VIH/Sida, con énfasis en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p> <p>Acción 2.1</p> <p>Eventos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente a la epidemia del VIH/Sida, con especial énfasis en estigma y discriminación, dirigidas a trabajadores de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, principalmente a personal de la policía municipal y el serenazgo (Arequipa, Ica, Loreto, La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Junín, Lima, Ucayali y Tacna).</p> <p>Acción 2.2</p> <p>Diseño y publicación de materiales de difusión sobre derechos humanos y VIH/Sida, con énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados al VIH.</p> <p>Acción 2.3</p> <p>Eventos de difusión e incidencia política (Foros Regionales), dirigidos a entidades públicas y privadas, sociedad civil y ciudadanía en general con participación de representantes del Gobierno Regional, Gobierno Local y de las organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad (Chimbote, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tarapoto, Ucayali).</p>	<p>A través de esta actividad se pretende incorporar la perspectiva de derechos en la actuación de los Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales y Distritales con incidencia en la respuesta frente a la epidemia del VIH/Sida, a efectos de favorecer el ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Esta acción se orienta a disminuir el estigma y la discriminación asociados al VIH y a promover la adopción de medidas que contribuyan con el adecuado ejercicio de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones vulnerables.</p> <p>Los materiales serán empleados en las diversas actividades previstas, a efectos de reforzar los mensajes a ser transmitidos sobre VIH/Sida y derechos humanos, con énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación.</p> <p>En el marco del Proyecto Nº 45384 se llevaron a cabo los Foros Regionales "Construyendo una agenda pública frente al VIH", los cuales convocaron a autoridades regionales, locales y representantes de las poblaciones afectadas por la epidemia, y promovieron el interés público en el tema. Sobre la base de dicha experiencia se proponen réplicas de dichos eventos en otras zonas del país.</p>
---	--	---	--

<p>Nº de Gobiernos Regionales que conocen el contenido del Informe Defensorial N° 143 y han implementado acciones para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Nº de entidades públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que utilizan el sistema normativo de compilación de normas sobre VIH/Sida.</p> <p>Nº de actores claves representantes de personas viviendo con VIH/Sida y poblaciones vulnerables capacitados que han establecido niveles de coordinación con la Defensoría del Pueblo para la atención de casos de vulneración de derechos.</p> <p>Nº de comisionados de la Defensoría del Pueblo capacitados en materia de VIH/Sida y Derechos Humanos.</p>	<p>2009</p> <p>Meta 2</p> <p>Al menos 3 unidades de la Defensoría del Pueblo cuentan con asistencia técnica para su intervención en defensa de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones vulnerables.</p> <p>2010</p> <p>Meta 3</p> <p>Al final del proyecto al menos un comisionado de cada una de las 28 Oficinas Defensoriales y un comisionado de cada uno de los nueve Módulos de Atención Defensorial ha sido capacitado y cuenta con información e instrumentos para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionados con el tema VIH/Sida.</p> <p>2010</p> <p>Meta 4</p> <p>Al final del proyecto al menos dos organizaciones de la sociedad civil involucradas con temas de derechos</p>	<p>Actividad 3</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la atención de casos y desarrollo de actividades relacionados con el tema VIH/Sida.</p> <p>Acción 3.1</p> <p>Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la intervención de la Defensoría del Pueblo en materia de VIH/Sida.</p> <p>Acción 3.2</p> <p>Participación en eventos de intercambios de experiencias nacionales e internacionales.</p> <p>Acción 3.3</p> <p>Reuniones de evaluación de la actuación defensorial en materia de VIH/Sida y socialización de estrategias de intervención.</p>	<p>Esta actividad busca proveer recursos e instrumentos que permitan a los comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo su adecuada intervención en el tema.</p> <p>Esta acción busca contar con profesionales especializados en el tema que apoyen la ejecución de las actividades programadas y refuercen el trabajo de las Oficinas Defensoriales.</p> <p>Se propone la participación de personal de la Defensoría del Pueblo en el V Foro Latinoamericano y del Caribe sobre VIH/Sida, en el cual, además, se presentará el Informe Defensorial N° 143.</p> <p>Se propone esta acción con vistas a evaluar el impacto de las intervenciones realizadas y perfeccionar las estrategias de intervención planteadas en materia de VIH/Sida.</p> <p>Esta actividad busca involucrar a las diversas organizaciones vinculadas al trabajo en derechos humanos, en las acciones propuestas en los ámbitos nacional y regional en respuesta a la epidemia del VIH/Sida (transversalización del tema), a efectos de lograr un mayor impacto en ellas.</p>
---	--	--	---

<p>humanos de cinco departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida, han fortalecido sus capacidades para promover acciones en respuesta a la epidemia del VIH/Sida en sus zonas de intervención.</p>	<p>Acción 4.1 Reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil vinculadas al trabajo en Derechos Humanos para abordar la situación de la epidemia del VIH/Sida en los departamentos con mayor incidencia de casos y evaluar estrategias de intervención en cada zona.</p> <p>Acción 4.2 Eventos de difusión e intercambio de experiencias sobre VIH/Sida y Derechos Humanos, dirigidos a representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas de derechos humanos, con énfasis en la erradicación del estigma y la discriminación asociados al VIH.</p>	<p>Esta acción propone introducir a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al trabajo en Derechos Humanos en el tema VIH/Sida y los retos que la epidemia supone desde una perspectiva de derechos, a efectos de promover su interés y dar a conocer la labor que viene realizando la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Mediante esta acción se pretende generar espacios que permitan a las organizaciones vinculadas a temas de derechos humanos conocer las experiencias de otras organizaciones vinculadas al tema VIH/Sida, de tal manera que puedan compartir estrategias de intervención, fortalezas y debilidades del trabajo que realizan, sobre la base de lo cual puedan, inclusive, programar acciones conjuntas.</p> <p>Esta acción busca brindar información sobre el rol de la Defensoría del Pueblo a las organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad, a efectos de establecer o estrechar los niveles de coordinación de tal manera que permitan una intervención institucional adecuada, así como entablar nexos con las organizaciones involucradas con el trabajo en derechos humanos y proveer su mayor participación en diversos espacios.</p> <p>Esta acción permitirá conocer los requerimientos específicos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en materia de derechos en cada zona, sobre la base de las cuales será posible establecer las estrategias de intervención más adecuadas para la protección y promoción de sus derechos, principalmente a efectos de promover la participación de organizaciones de derechos humanos en el tema.</p>
	<p>Acción 4.3 Eventos de capacitación sobre el rol de la Defensoría del Pueblo y el VIH/Sida dirigidos a organizaciones de personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>	
	<p>Acción 4.4 Talleres de diagnóstico rápido participativo sobre la situación de los derechos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los departamentos con mayor incidencia de casos de VIH/Sida.</p>	

ANALISIS DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: "Incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida."		Award ID: 00058431			Fecha: Noviembre 2009				
N°	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Resistencia por parte de las entidades públicas (Minsa y Gobiernos Regionales, principalmente) para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.		Político/Institucional	Dificultad para el cumplimiento de las metas propuestas y requerimiento de mayores esfuerzos y recursos para el logro de los objetivos.	Gestiones de coordinación a nivel de Oficinas Defensoriales y Adjuntas para el desarrollo de una labor de incidencia, e identificación de aliados estratégicos para la oportuna ejecución del Proyecto.	Administración del Proyecto			
2	Existencia de conflictos sociales que afectan el normal desarrollo de las acciones propuestas.		Político	Retraso en la ejecución de actividades y afectación los niveles de participación.	Seguimiento a los conflictos existentes en las zonas de intervención a través de la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo para la adecuada programación de actividades.	Administración del Proyecto			
3	Elevada concentración de actividades a ser ejecutadas en una misma zona de intervención durante determinado		Institucional	Limitada convocatoria y bajos niveles de participación del público objetivo.	Coordinación con actores regionales públicos y privados para una adecuada planificación de actividades.	Administración del Proyecto			

ANEXO 4.B
PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2009

Nombre y número del Programa/Proyecto : "Incorporación de la perspectiva de derechos en la respuesta desde el Estado frente a la epidemia del VIH/Sida."

Cuenta Presupuestal	Descripción	Cantidad	Monto Estimado USD x 000	Tipo de Competencia (local/inter)	Método de Adquisición	Fecha estimada inicio proceso SDC (AL/SDP)	Fecha estimada recepción/apertura ofertas/propuestas	Fecha estimada de adjudicación del contrato (CAP)	Fecha estimada	A cargo de	Comentarios
	Servicios										
	Boletos de transporte nacional										
71610	Boletos nacionales presentación Informe	5	1,400	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntía para la Administración Estatal	
71610	Boletos nacionales reuniones de trabajo Informe	4	1,200	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntía para la Administración Estatal	
71610	Boletos nacionales Foros Regionales	4	1,200	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre - Diciembre	Adjuntía para la Administración Estatal	
71610	Boletos nacionales Foro Internacional	7	2,000	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntía para la Administración Estatal	
	Viáticos de viajes nacionales										
71620	Viáticos de viajes nacionales presentación informe	5	820	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntía para la Administración Estatal	
71620	Viáticos de viajes nacionales reuniones de trabajo informe	4	430	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntía para la Administración Estatal	

71625	Viáticos nacionales Foros regionales	4	530	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre - Diciembre	Adjuntia para la Administración Estatal
71625	Viáticos nacionales Foro Internacional	9	3,000	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal
	Suministros									
72505	Papelería y otros suministros presentación Informe	5	280	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntia para la Administración Estatal
72505	Papelería y otros suministros reuniones de trabajo	4	100	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntia para la Administración Estatal
72505	Papelería y otros suministros (Foros regionales)	5	300	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal
	Equipos									
72205	Multifuncional	1	1,200	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal
72205	Cámara fotográfica	1	300	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal
	Gastos Varios									
74525	Gastos eventos presentación Informe	5	1,800	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntia para la Administración Estatal
74525	Gastos eventos reuniones de trabajo	4	500	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntia para la Administración Estatal

74525	Gastos eventos Foros Regionales	5	2500	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal
74230	presentación Informe	5	700	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntia para la Administración Estatal
74230	Alquiler de equipos reuniones de trabajo Informe	4	270	LN	SDC	Noviembre	Noviembre	Diciembre	Adjuntia para la Administración Estatal
74230	Alquiler de equipos Foros regionales	5	1770	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal
74215	Material promocional Foros Regionales	5	2,700	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal
74525	Derecho de inscripción Foro Internacional	11	4,000	LN	CD	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Adjuntia para la Administración Estatal

Elaborado por:

Luisa F. Córdova Vera

Aprobado por:

Susana Silva Hasembank

Glosario:

LPI: Licitación Pública Internacional

LRI: Licitación Internacional Restringida

LN: Licitación Nacional

CD: Contratación Directa

SDC: Solicitud de Cotización (Para contratos > USD 2,500 < USD 100,000)

IAL: Invitación a Licitación (Para contratos de >= USD 100,000). Se utiliza para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan expresarse cuantitativamente y cualitativamente.

SDP: Solicitud de Propuesta (Para contratos >= USD 100,000). Se utiliza cuando los insumos y/o productos no puedan expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se utiliza generalmente para la adquisición de bienes complejos y servicios).



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00058431

Award Title: Incorp. perspectiva derechos en respuesta del Estado VIH

Year: 2009

Report Date: 10/12/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00072591	Incorporación de la perspectiv	A1: Seguim. Recom. Delm			PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	71600	Travel	3,850.00
						11888	PER	72400	Communic & Audio Visual Equip	970.00
						11888	PER	72500	Supplies	380.00
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	2,300.00
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	263.00
						11888	PER	71600	Travel	1,730.00
		A2: Pers. derechos Reg. Loc			PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	72500	Supplies	300.00
						11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	4,470.00
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	2,500.00
		A3: Fort. Cap. DP. atención ca			PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	314.00
						11888	PER	71600	Travel	5,000.00
						11888	PER	72200	Equipment and Furniture	1,500.00
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	4,000.00
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	368.00
TOTAL										27,945.00
GRAND TOTAL										27,945.00



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00058431

Award Title: Incorp.perspectiva derechos en respuesta del Estado VIH

Year: 2010

Report Date: 10/12/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$			
00072591	Incorporación de la perspecti	A1: Seguim.Recom.Defensad			PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	71600	Travel	11,200.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	72500	Supplies	1,200.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,500.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	2,600.00		
				PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	577.00			
				A2: Pers.derechos Reg Loc			PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	71600	Travel	1,800.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	72500	Supplies	1,500.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,800.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	3,900.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	450.00
				A3: Fort.Cap.DP atención ca			PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	71300	Local Consultants	12,000.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	71600	Travel	4,340.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	72500	Supplies	300.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74100	Professional Services	1,500.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	860.00
							PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00
		A4: Promoc.partic.Soc.Civil			PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	735.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	71300	Local Consultants	1,200.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	71600	Travel	8,400.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	72500	Supplies	3,500.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,000.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	7,400.00		
					PER-DEFENSORIA DEL PUEBLO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	753.00		
TOTAL												
GRAND TOTAL												
75,555.00												
75,555.00												